

CACAOMAGAZINERD

CONTRATO DE PUBLICIDAD

DE UNA PARTE. YO, **LIC. MIGUEL ALONSO REYNOSO FIGUEROA**, en representación del portal web **CACAOMAGAZINERD**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 008-0017664-6, residente en la Ciudad de Castillo, en condición de Administrador de dicho portal.

Y DE LA OTRA. **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CASTILLO**, RNC No. 4-04-00025-1, con domicilio en la Calle Sánchez Esq. Maximiliano Almonte, en la Ciudad de Castillo, Prov. Duarte, en su condición de cliente o anunciante.

Por medio del presente contrato se autoriza a **CACAOMAGAZINERD**, a poner en ejecución desde una campaña publicitaria a todas las actividades de la institución en todos sus medios digital, sujeta a las siguientes condiciones:

La publicidad consiste en la colocación de forma estratégica referente a lo visual de NUESTRA REVISTA DIGITAL, EMISORA DIGITAL Y EL CANAL DE YOUTUBE CACAOMAGAZINETV por un valor mensual de **CUATRO MIL PESOS DOMINICANOS (RDS4,000.00)**, cuya suma será pagada al final de cada mes.

Hecho y firmado en dos originales, una para cada una de las partes, en la Ciudad de Castillo, Provincia Duarte, República Dominicana, a los 9 días del mes de Mayo del año 2022.



MIGUEL A. REYNOSO FIGUEROA
Administrador de CACAOMAGAZINERD



ALBERTO BRITO QUIROZ
Alcalde Municipal y Anunciante

